

2000 Preámbulo

Informe del Comité de Estudio de La Fe y el Mensaje Bautista a la Convención Bautista del Sur Adoptado el 14 de Junio, 2000

La Convención Bautista del Sur en su sesión de 1999, reunida en Atlanta, Georgia, adoptó la siguiente moción, dirigida al Presidente de la Convención:

“Yo presento como moción, que en su capacidad de moderador de la Convención Bautista del Sur, usted nombre un comité de cinta azul para revisar la declaración de La Fe y el Mensaje Bautista con la responsabilidad de presentar su informe y traer una recomendación a la próxima sesión en Orlando, el mes de junio de 2000”.

El presidente Paige Patterson nombró el comité siguiente: Max Barnett (OK), Steve Gaines (AL), Susie Hawkins (TX), Rudy A. Hernández (TX), Charles S. Kelly, Jr. (LA), Heather King (IN), Richard D. Land (TN), Fred Luter (LA), R. Albert Mohler, Jr. (KY), T. C. Pinckney (VA), Nelson Price (GA), Adrian Rogers (TN), Roger Spradlin (CA), Simon Tsoi (AZ), Jerry Vines (FL). Fue nombrado moderador Adrian Rogers (TN).

El comité así constituido solicita permiso para presentar su reporte como sigue:

Los Bautistas somos un pueblo de convicciones profundas y doctrinas apreciadas. A través de nuestra historia hemos sido un pueblo confesional, adoptando declaraciones de fe como testimonio a nuestras creencias y como garantía de nuestra fidelidad a las doctrinas reveladas en las Sagradas Escrituras.

Nuestras confesiones de fe están enraizadas en precedentes históricos, según la iglesia ha sido llamada a definir y defender sus creencias. Cada generación de creyentes bautistas tiene la responsabilidad de atesorar la verdad que nos ha sido confiada (2 Timoteo 1.14). Frente a un nuevo siglo, los Bautistas del Sur deben enfrentarse a las demandas y deberes de la hora presente.

Nuevos desafíos a la fe aparecen en cada edad. Una cultura penetrante contraria al supernaturalismo fue combatida por los Bautistas del Sur en 1925, cuando La Fe y el Mensaje Bautista fue adoptado por primera vez por esta Convención. En 1963, los Bautistas del Sur respondieron a los ataques a la autoridad y veracidad de la Biblia al adoptar revisiones a La Fe y el Mensaje Bautista. La Convención añadió un artículo sobre “La Familia” en 1998, respondiendo de esta manera a la confusión cultural con las claras enseñanzas de las Escrituras. Ahora, frente a una cultura hostil a la mera noción de la verdad, esta generación de Bautistas debe reclamar de nuevo las verdades eternas de la fe cristiana.

Su comité respeta y celebra la herencia de La Fe y el Mensaje Bautista, y afirma la decisión de la Convención en 1925 de adoptar la Confesión de Fe de New Hampshire, “revisada en ciertos puntos y con algunos artículos adicionales que surgen de ciertas necesidades...” Nosotros respetamos también las contribuciones de las ediciones de 1925 y 1963 de La Fe y el Mensaje Bautista.

Con el comité de 1963, nosotros hemos sido guiados en nuestro trabajo por la “declaración de la concepción histórica de la naturaleza y la función de las confesiones de fe en nuestra vida religiosa y denominacional...” de 1925. Por tanto, la citamos completa como una parte de este reporte a la Convención:

(1) Que la declaración de La Fe y el Mensaje Bautista constituye un consenso de opinión de un cuerpo bautista, ya sea grande o pequeño, para la instrucción y guía de nuestro pueblo y de otras personas

relacionando aquellos artículos de la fe cristiana que son firmemente sostenidos entre nosotros. El propósito no es añadir nada a las simples condiciones de la salvación como se revelan en el Nuevo Testamento, a saber, arrepentimiento para con Dios, y fe en Jesucristo como Salvador y Señor”.

(2) Que nosotros no los consideremos como una completa declaración de nuestra fe, que tenga una cualidad de finalidad o infalibilidad. Como en el pasado así en el futuro, los Bautistas deben considerarse a sí mismos libres para revisar estas declaraciones de fe según ellos lo consideren sabio y conveniente en cualquier momento.

(3) Que cualquier grupo de Bautistas, grande o pequeño, tiene el derecho inherente de redactar por sí mismo y de publicar para el mundo una confesión de su fe en cualquier momento en que ellos consideren conveniente el hacerlo.

(4) Que la única autoridad de fe y práctica entre los Bautistas son las Escrituras del Antiguo y el Nuevo Testamento. Las Confesiones son solamente guías en la interpretación, sin que tengan autoridad sobre la conciencia.

(5) Que ellas son declaraciones de convicciones religiosas, extraídas de las Escrituras, y que no se deben usar para impedir la libertad de pensamiento o la investigación en otras áreas de la vida.

Los Bautistas aprecian y defienden la libertad religiosa, y niegan el derecho de cualquiera autoridad secular o religiosa de imponer una confesión de fe sobre una iglesia o grupo de iglesias. Nosotros honramos los principios de la competencia del alma y del sacerdocio de los creyentes, afirmando juntos nuestra libertad en Cristo y nuestra responsabilidad a cada uno bajo la Palabra de Dios.

Las iglesias, asociaciones y cuerpos generales Bautistas han adoptado confesiones de fe como un testimonio al mundo, y como instrumentos de responsabilidad doctrinal. Nosotros no nos sentimos avergonzados de declarar ante el mundo que estas son doctrinas que nosotros consideramos preciosas y esenciales a la tradición de fe y práctica Bautista.

Como un comité, se nos ha encargado la consideración de “ciertas necesidades” de nuestra generación. En una generación crecientemente hostil a la verdad cristiana, nuestro reto es expresar la verdad como está revelada en las Escrituras, y dar testimonio de Jesucristo, quien “es el Camino, la Verdad, y la Vida”.

El comité de 1963 correctamente procuró identificar y afirmar “ciertas doctrinas definidas que los Bautistas creen, aprecian, y con las cuales han estado y están ahora identificados”. Nuestra fe viva está establecida sobre verdades eternas. “Así esta generación de Bautistas del Sur está en sucesión histórica de intención y propósito al esforzarse por declarar para su tiempo y clima teológico aquellos artículos de la fe Cristiana que son firmemente mantenidos entre nosotros”.

Es el propósito de esta declaración de fe y mensaje afirmar ciertas enseñanzas que nosotros creemos.

Comité de Estudio de la Fe y el Mensaje de los Bautistas

Adrian Rogers, Moderador

Committee Members:

Adrian Rogers, Chairman

Max Barnett

Steve Gaines

Susie Hawkins

Rudy A. Hernandez

Charles S. Kelley, Jr.

Heather King

Richard D. Land

Fred Luter

R. Albert Mohler, Jr.

T. C. Pinckney

Nelson Price

Roger Spradlin

Simon Tsoi

Jerry Vines

Fe y Mensaje Bautistas 2000

I. Las Escrituras

La Santa Biblia fue escrita por hombres divinamente inspirados y es la revelación que Dios hace de sí mismo al hombre. Es un tesoro perfecto de instrucción divina. Tiene a Dios como su autor, su propósito es la salvación, y su tema es la verdad, sin mezcla alguna de error. Por tanto, toda la Escritura es totalmente verdadera y confiable. Ella revela los principios por los cuales Dios nos juzga, y por tanto es y permanecerá siendo hasta el fin del mundo, el centro verdadero de la unión Cristiana, y la norma suprema por la cual toda conducta, credos, y opiniones religiosas humanas deben ser juzgadas. Toda la Escritura es un testimonio de Jesús, quien es Él mismo el centro de la revelación divina.

Éxodo 24.4; Deuteronomio 4.1-2; 17.19; Josué 8.34; Salmos 19.7-10; 119.11, 89, 105, 140; Isaías 34.16; 40.8; Jeremías 15.16; 36.1-32; Mateo 5.17-18; 22.29; Lucas 21.33; 24.44-46; Juan 5.39; 16.13-15; 17.17; Hechos 2.16 y sgts.; 17.11; Romanos 15.4; 16.25-26; 2 Timoteo 3.15-17; Hebreos 1.1-2; 4.12; 1 Pedro 1.25, 2 Pedro 1.19-21.

II. Dios

Hay un Dios, y solo uno, viviente y verdadero. Él es un Ser inteligente, espiritual y personal, el Creador, Redentor, Preservador y Gobernador del universo. Dios es infinito en santidad y en todas las otras perfecciones. Dios es todopoderoso y omnisciente; y su perfecto conocimiento se extiende a todas las cosas, pasadas, presentes y futuras, incluyendo las decisiones futuras de sus criaturas libres. A Él le debemos el amor más elevado, reverencia y obediencia. El Dios eterno y trino se revela a sí mismo como Padre, Hijo y Espíritu Santo, con distintos atributos personales, pero sin división de naturaleza, esencia o ser.

A. Dios el Padre

Dios como Padre reina con cuidado providencial sobre todo su universo, sus criaturas, y el fluir de la corriente de la historia humana de acuerdo a los propósitos de su gracia. Él es todopoderoso, omnisciente, todo amor, y todo sabio. Dios es Padre en verdad de todos aquellos que llegan a ser sus hijos por medio de la fe en Cristo Jesús. Él es paternal en su actitud hacia todos los hombres.

Génesis 1.1; 2.7; Éxodo 3.14; 6.2-3; 15.11 y sgts.; 20.1 y sgts.; Levítico 22.2; Deuteronomio 6.4; 32.6; 1 Crónicas 29.10; Salmos 19.1-3; Isaías 43.3,15; 64.8; Jeremías 10.10; 17.13; Mateo 6.9 y sgts.; 7.11; 23.9; 28.19; Marcos 1.9-11; Juan 4.24; 5.26; 14.6-13; 17.1-8; Hechos 1.7; Romanos 8.14-15; 1 Corintios 8.6; Gálatas 4.6; Efesios 4.6; Colosenses 1.15; 1 Timoteo 1.17; Hebreos 11.6; 12.9; 1 Pedro 1.17; 1 Juan 5.7.

B. Dios el Hijo

Cristo es el Hijo eterno de Dios. En su encarnación como Jesucristo fue concebido del Espíritu Santo y nacido de la virgen María. Jesús reveló y cumplió perfectamente la voluntad de Dios, tomando sobre sí mismo la naturaleza humana con sus demandas y necesidades e identificándose completamente con la humanidad, pero sin pecado. Él honró la ley divina por su obediencia personal, y en su muerte sustituta en la cruz, Él hizo provisión para la redención de los hombres del pecado. Él fue levantado de entre los muertos con un cuerpo glorificado y apareció a sus discípulos como la persona que estaba con ellos antes de su crucifixión. Él ascendió a los cielos y está ahora exaltado a la diestra de Dios donde Él es el Único Mediador, completamente Dios, completamente hombre, en cuya Persona se ha efectuado la reconciliación entre Dios y

el hombre. Él volverá con poder y gloria para juzgar al mundo y consumir su misión redentora. Él mora ahora en todos los creyentes como el Señor vivo y omnisciente.

Génesis 18.1 y sgts.; Salmos 2.7 y sgts.; 110.1 y sgts.; Isaías 7.14; 53; Mateo 1.18-23; 3.17; 8.29; 11.27; 14.33; 16.16,27; 17.5; 27; 28.1-6,19; Marcos 1.1; 3.11; Lucas 1.35; 4.41; 22.70; 24.46; Juan 1.1-18,29; 10.30,38; 11.25-27; 12.44-50; 14.7-11; 16.15-16,28; 17.1-5,21-22; 20.1-20,28; Hechos 1.9; 2.22-24; 7.55-56; 9.45,20; Romanos 1.3-4; 3.23-26; 5.6-21; 8.1-3,34; 10.4; 1 Corintios 1.30; 2.2; 8.6; 15.1-8, 24-28; 2 Corintios 5.19-21; 8.9; Gálatas 4.4-5; Efesios 1.20; 3.11; 4.7-10; Filipenses 2.5-11; Colosenses 1.13-22; 2.9; 1 Tesalonicenses 4.14-18; 1 Timoteo 2.5-6; 3.16; Tito 2.13-14; Hebreos 1.1-3; 4.14-15; 7.14-28; 9.12-15, 24-28; 12.2; 13.8; 1 Pedro 2.21-25; 3.22; 1 Juan 1.7-9; 3.2; 4.14-15; 5.9; 2 Juan 7-9; Apocalipsis 1.13-16; 5.9-14; 12.10-11; 13.8; 19.16.

C. Dios, el Espíritu Santo

El Espíritu Santo es el Espíritu de Dios, completamente divino. Él inspiró a santos hombres de la antigüedad para que escribieran las Escrituras. Mediante la iluminación Él capacita a los hombres para entender la verdad. Él exalta a Cristo. Él convence a los hombres de pecado, de justicia, y de juicio. Él llama a los hombres al Salvador, y efectúa la regeneración. En el momento de la regeneración Él bautiza a cada creyente en el Cuerpo de Cristo. Él cultiva el carácter cristiano, conforta a los creyentes, y les da los dones espirituales por medio de los cuales ellos sirven a Dios mediante su iglesia. Él sella al creyente para el día de la redención final. Su presencia en el cristiano es la garantía de que Dios llevará al creyente hasta alcanzar la plenitud de la estatura de Cristo. Él ilumina y da poder al creyente y a la iglesia en adoración, evangelismo, y servicio. Génesis 1.2; Jueces 14.6; Job 26.13; Salmos 51.11; 139.7 y sgts. Isaías 61.1-3; Joel 2.28-32; Mateo 1.18; 3.16; 4.1; 12.28-32; 28.19; Marcos 1.10,12; Lucas 1.35; 4.1, 18-19; 11.13; 12.12; 24.49; Juan 4.24; 14.16-17,26; 15.26; 16.7-14; Hechos 1.8; 2.1-4,38; 4.31; 5.3; 6.3; 7.55; 8.17,39; 10.44; 13.2; 15.28; 16.6; 19.1-6; Romanos 9-11,14-16,26-27; 1 Corintios 2.10-14; 3.16; 12.3-11,13; Gálatas 4.6; Efesios 1.13-14; 4.30; 5.18; 1 Tesalonicenses 5.19; 1 Timoteo 3.16; 4.1; 2 Timoteo 1.14; 3.16; Hebreos 9.8,14; 2 Pedro 1.21; 1 Juan 4.13; 5.6-7; Apocalipsis 1.10; 22.17.

III. El hombre

El hombre es la creación especial de Dios, hecho a su propia imagen. Él los creó hombre y mujer como la corona de su creación. La dádiva del género es por tanto parte de la bondad de la creación de Dios. En el principio el hombre era inocente y fue dotado por Dios con la libertad para elegir. Por su propia decisión el hombre pecó contra Dios y trajo el pecado a la raza humana. Por medio de la tentación de Satanás el hombre transgredió el mandamiento de Dios, y cayó de su estado original de inocencia, por lo cual su posteridad heredó una naturaleza y un ambiente inclinado al pecado. Por tanto, tan pronto como son capaces de realizar una acción moral, se convierten en transgresores y están bajo condenación. Solamente la gracia de Dios puede traer al hombre a su compañerismo santo y capacitar al hombre para que cumpla el propósito creativo de Dios. La santidad de la personalidad humana es evidente en que Dios creó al hombre a su propia imagen, y en que Cristo murió por el hombre; por lo tanto, cada persona de cada raza posee absoluta dignidad y es digna del respeto y del amor Cristiano.

Génesis 1.26-30; 2.5, 7.18-22; 3; 9.6; Salmos 1; 8.3-6; 32.1-5; 51.5; Isaías 6.5; Jeremías 17.5; Mateo 16.26; Hechos 17.26-31; Romanos 1.19-32; 3.10-18,23; 5.6,12,19; 6.6; 7.14-25; 8.14-18,29; 1 Corintios 1.21-31; 15.19,21-22; Efesios 2.122; Colosenses 1.21-22; 3.9-11.

IV. Salvación

La salvación implica la redención total del hombre, y se ofrece gratuitamente a todos los que aceptan a Jesucristo como Señor y Salvador, quien por su propia sangre obtuvo redención eterna para el creyente. En su sentido más amplio la salvación incluye la regeneración, la justificación, la santificación, y la glorificación. No hay salvación aparte de la fe personal en Jesucristo como Señor.

A. Regeneración, o el nuevo nacimiento, es una obra de la gracia de Dios por la cual los creyentes llegan a ser nuevas criaturas en Cristo Jesús. Es un cambio de corazón, obrado por el Espíritu Santo por medio de la convicción de pecado, al cual el pecador responde en arrepentimiento hacia Dios y fe en el Señor Jesucristo. El arrepentimiento y la fe son experiencias de gracia inseparables. El arrepentimiento es una genuina vuelta del pecado hacia Dios. La fe es la aceptación de Jesucristo y la dedicación de la personalidad total a Él como Señor y Salvador.

B. Justificación, es la obra de gracia de Dios y la completa absolución basada en los principios de su gracia hacia todos los pecadores que se arrepienten y creen en Cristo. La justificación coloca al creyente en una relación de paz y favor con Dios.

C. Santificación es la experiencia que comienza en la regeneración, mediante la cual el creyente es separado para los propósitos de Dios, y es capacitado para progresar hacia la madurez moral y espiritual por medio de la presencia del Espíritu Santo que mora en él. El crecimiento en gracia debe continuar durante toda la vida de la persona regenerada.

D. Glorificación es la culminación de la salvación y es el estado bendito y permanente del redimido.

Génesis 3.15; Éxodo 3.14-17; 6.2-8; Mateo 1.21; 4.17; 16.21-26; 27.22-28.6; Lucas 1.68-69; 2.28-32; Juan 1.11-14,29; 3.3-21,36; 5.24; 10.9,28-29; 15.1-16; 17.17; Hechos 2.21; 4.12; 15.11; 16.30-31; 17.30-31; 20.32; Romanos 1.16-18; 2.4; 3.23-25; 4.3 y sgts.; 5.8-10; 6.1-23; 8.1-18,29-39; 10.9-10,13; 13.11-14; 1 Corintios 1.18, 30; 6.19-20; 15.10; 2 Corintios 5.17-20; Gálatas 2.20; 3.13; 5.22-25; 6.15; Efesios 1.7; 2.8-22; 4.11-16; Filipenses 2.12-13; Colosenses 1.9-22; 3.1 y sgts.; 1 Tesalonicenses 15.23-24; 2 Timoteo 1.12; Tito 2.11-14; Hebreos 2.1-3; 5.89; 9.24-28; 11.1-12.8,14; Santiago 2.14-26; 1 Pedro 1.2-23; 1 Juan 1.6-2.11; Apocalipsis 3.20; 21.1-22.5.

V. El Propósito de la Gracia de Dios

La elección es el propósito de la gracia de Dios, según el cual Él regenera, justifica, santifica y glorifica a los pecadores. Es consistente con el libre albedrío del hombre, e incluye todos los medios relacionados con el fin. Es la gloriosa expresión de la bondad soberana de Dios, y es infinitamente sabia, santa e inmutable. Excluye la jactancia y promueve la humildad.

Todos los verdaderos creyentes perseveran hasta el fin. Aquellos a quienes Dios ha aceptado en Cristo y santificado por su Espíritu, jamás caerán del estado de gracia, sino que perseverarán hasta el fin. Los creyentes pueden caer en pecado por negligencia y tentación, por lo cual contristan al Espíritu, menoscaban sus virtudes y su bienestar, y traen reproche a la causa de Cristo y juicios temporales sobre sí mismos; sin embargo, ellos serán guardados por el poder de Dios mediante la fe para salvación.

Génesis 12.1-3; Éxodo 19.5-8; 1 Samuel 8.4-7,19-22; Isaías 5.1-7; Jeremías 31.31 y sgts.; Mateo 16.18-19; 21.28-45; 24.22,31; 25.34; Lucas 1.68-79; 2.29-32; 19.41-44; 24.44-48; Juan 1.12-14; 3.16; 5.24; 6.44-45,65; 10.27-29; 15.16; 17.6,12,17-18; Hechos 20.32; Romanos 5.9-10; 8.28-29; 10.12-15; 11.5-7,26-36; 1 Corintios

1.1-2; 15.24-28; Efesios 1.4-23; 2.1-10; 3.1-11; Colosenses 1.12-14; 2 Tesalonicenses 2.13-14; 2 Timoteo 1.12; 2.10,19; Hebreos 11.39-12.2; Santiago 1.12; 1 Pedro 1.2-5,13; 2.4-10; 1 Juan 1.7-9; 2.19; 3.2.

VI. La Iglesia

Una iglesia del Nuevo Testamento del Señor Jesucristo es una congregación local y autónoma de creyentes bautizados, asociados en un pacto en la fe y el compañerismo del evangelio; cumpliendo las dos ordenanzas de Cristo, gobernada por sus leyes, ejercitando los dones, derechos, y privilegios con los cuales han sido investidos por su Palabra, y que tratan de predicar el evangelio hasta los fines de la tierra. Cada congregación actúa bajo el señorío de Jesucristo por medio de procesos democráticos. En tal congregación cada miembro es responsable de dar cuentas a Jesucristo como Señor. Sus oficiales escriturales son pastores y diáconos. Aunque tanto los hombres como las mujeres son dotados para servir en la iglesia, el oficio de pastor está limitado a los hombres, como lo limita la Escritura.

El Nuevo Testamento habla también de la iglesia como el Cuerpo de Cristo el cual incluye a todos los redimidos de todas las edades, creyentes de cada tribu, y lengua, y pueblo, y nación.

Mateo 16.15-19; 18.15-20; Hechos 2.41-42, 47; 5.11-14; 6.3-6; 14.23,27; 15.1-30; 16.5; 20.28; Romanos 1.7; 1 Corintios 1.2; 3.16; 5.4-5; 7.17; 9.13-14; 12, Efesios 1.22-23; 2.19-22; 3.8-11,21; 5.22-32; Filipenses 1.1; Colosenses 1.18; 1 Timoteo 2.9-14; 3.1-15; 4.14; Hebreos 11.39-40; 1 Pedro 5.1-4; Apocalipsis 2-3; 21.2-3.

VII. El Bautismo y la Cena del Señor

El bautismo cristiano es la inmersión de un creyente en agua en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo. Es un acto de obediencia que simboliza la fe del creyente en un Salvador crucificado, sepultado y resucitado, la muerte del creyente al pecado, la sepultura de la antigua vida, y la resurrección para andar en novedad de vida en Cristo Jesús. Es un testimonio de su fe en la resurrección final de los muertos. Como es una ordenanza de la iglesia, es un requisito que precede al privilegio de ser miembro de la iglesia y a participar en la Cena del Señor.

La Cena del Señor es un acto simbólico de obediencia por el cual los miembros de la iglesia, al participar del pan y del fruto de la vid, conmemoran la muerte del Redentor y anuncian su segunda venida.

Mateo 3.13-17; 26.26-30; 28.19-20; Marcos 1.9-11; 14.22-26; Lucas 3.21-22; 22.19-20; Juan 3.23; Hechos 2.41-42; 8.35-39; 16.30,33; 20.7; Romanos 6.3-5; 1 Corintios 10.16,21; 11.23-29; Colosenses 2.12.

VIII. El Día del Señor

El primer día de la semana es el Día del Señor. Es una institución cristiana que se debe observar regularmente. Conmemora la resurrección de Cristo de entre los muertos y debe incluir ejercicios de adoración y devoción espiritual, tanto públicos como privados. Las actividades en el Día del Señor deben estar de acuerdo con la conciencia Cristiana bajo el Señorío de Jesucristo.

Éxodo 20.8-11; Mateo 12.1-12; 28.1 y sgts.; Marcos 2.27-28; 16.1-7; Lucas 24.13,33-36; Juan 4.21-24; 20.1,19-28; Hechos 20.7; Romanos 14.5-10; 1 Corintios 16.1-2; Colosenses 2.16; 3.16; Apocalipsis 1.10.

IX. El Reino

El Reino de Dios incluye tanto su soberanía general sobre el universo como su señorío particular sobre los hombres que voluntariamente lo reconocen como Rey. Particularmente el Reino es el reino de la salvación en el cual los hombres entran mediante su entrega a Jesucristo por medio de una fe y confianza semejante a la de un niño. Los Cristianos deben orar y trabajar para que venga el Reino y que la voluntad de Dios se haga en la tierra. La consumación final del Reino espera el regreso de Jesucristo y el fin de esta era.

Génesis 1.1; Isaías 9.6-7; Jeremías 23.5-6; Mateo 3.2; 4.8-10,23; 12.25-28; 13.152; 25.31-46; 26.29; Marcos 1.14-15; 9.1; Lucas 4.43; 8.1; 9.2; 12.31-32; 17.2021; 23.42; Juan 3.3; 18.36; Hechos 1.6-7; 17.22-31; Romanos 5.17; 8.19; 1 Corintios 15.24-28; Colosenses 1.13; Hebreos 11.10,16; 12.28; 1 Pedro 2.4-10; 4.13; Apocalipsis 1.6,9; 5.10; 11.15; 21- 22.

X. Las Últimas Cosas

Dios, en su propio tiempo y en su propia manera, traerá el mundo a su fin apropiado. De acuerdo a su promesa, Jesucristo regresará a la tierra en gloria de manera personal y visible; los muertos resucitarán; y Cristo juzgará a todos los hombres en justicia. Los injustos serán consignados al Infierno, el lugar del castigo eterno. Los justos en sus cuerpos resucitados y glorificados recibirán su recompensa y morarán para siempre en el Cielo con el Señor.

Isaías 2.4; Mateo 16.27; 18.8.9; 19.28; 24.27,30,36,44; 25.31-46; 26.64; Marcos 8.38; 9.43-48; Lucas 12.40,48; 16.19-26; 17.22-37; 21.27-28; Juan 14.1-3; Hechos 1.11; 17.31; Romanos 14.10; 1 Corintios 4.5; 15.24-28,35-58; 2 Corintios 5.10; Filipenses 3.20-21; Colosenses 1.5; 3.4; 1 Tesalonicenses 4.14-18; 5.1 y sgts. 2 Tesalonicenses 1.7 y sgts.; 2; 1 Timoteo 6.14; 2 Timoteo 4.1,8; Tito 2.13; Hebreos 9.27-28; Santiago 5.8; 2 Pedro 3.7 y sgts. 1 Juan 2.28; 3.2; Judas 14; Apocalipsis 1.18; 3.11; 20:1-22.13.

XI. Evangelismo y Misiones

Es deber y privilegio de cada seguidor de Cristo y de cada iglesia del Señor Jesucristo esforzarse por hacer discípulos de todas las naciones. El nuevo nacimiento del espíritu del hombre por el Espíritu Santo de Dios significa el nacimiento del amor a los demás. El esfuerzo misionero de parte de todos, por lo tanto, depende de una necesidad espiritual de la vida regenerada, y se expresa y ordena repetidamente en las enseñanzas de Cristo. El Señor Jesucristo ha ordenado que se predique el evangelio a todas las naciones. Es deber de cada hijo de Dios procurar constantemente ganar a los perdidos para Cristo mediante el testimonio personal apoyado por un estilo de vida Cristiano, y por otros métodos que estén en armonía con el evangelio de Cristo.

Génesis 12.1-3; Éxodo 19.5-6; Isaías 6.1-8; Mateo 9.37-38; 10.5-15; 13.18-30,37,43; 16.19; 22.9-10; 24.14; 28.18-20; Lucas 10.1-18; 24.46-53; Juan 14.11-12; 15.7-8,16; 17.15; 20.21; Hechos 1.8; 2.; 8.26-40; 10.42-48; 13.2-3; Romanos 10.13-15; Efesios 3.1-11; 1 Tesalonicenses 1.8; 2 Timoteo 4.5; Hebreos 2.1-3; 11.39-12.2; 1 Pedro 2.4-10; Apocalipsis 22.17.

XII. Educación

El Cristianismo es la fe de la iluminación y la inteligencia. En Jesucristo habitan todos los tesoros de sabiduría y conocimiento. Todo conocimiento básico es, por lo tanto, una parte de nuestra herencia cristiana. El nuevo nacimiento abre todas las facultades humanas y crea sed de conocimiento. Por otra parte, la causa de la educación en el Reino de Cristo está coordinada con las causas de las misiones y de la beneficencia, y

debe recibir juntamente con éstas el apoyo liberal de las iglesias. Un sistema adecuado de educación Cristiana es necesario para completar el programa espiritual del cuerpo de Cristo.

En la educación Cristiana debe haber un balance apropiado entre la libertad académica y la responsabilidad académica. La libertad en cualquier relación humana ordenada es siempre limitada y nunca absoluta. La libertad de un maestro en una institución educacional Cristiana, escuela, colegio, universidad o seminario, está siempre limitada por la preeminencia de Jesucristo, la naturaleza autoritativa de las Escrituras, y por el propósito distintivo para el cual la escuela existe.

Deuteronomio 4.1,5,9,14; 6.1-10; 31.12-13; Nehemías 8.1-8; Job 28.28; Salmos 19.7 sgts. 119.11; Proverbios 3.13 y sgts.; 4.1-10; 8.1-7,11; 15.14; Eclesiastés 7.19; Mateo 5.2; 7.2 y sgts.; 28.19-20; Lucas 2.40; 1 Corintios 1.18-31; Efesios 4.11-16; Filipenses 4.8; Colosenses 2.3,8-9; 1 Timoteo 1.3-7; 2 Timoteo 2.15; 3.14-17; Hebreos 5.12-6.3; Santiago 1.5; 3.17.

XIII. Mayordomía

Dios es la fuente de todas las bendiciones, temporales y espirituales; todo lo que tenemos y somos se lo debemos a Él. Los Cristianos están endeudados espiritualmente con todo el mundo, un encargo santo en el evangelio, y una mayordomía obligatoria en sus posesiones. Por tanto, están bajo la obligación de servir a Dios con su tiempo, talentos y posesiones materiales; y deben reconocer que todo esto les ha sido confiado para que lo usen para la gloria de Dios y para ayudar a otros. De acuerdo con las Escrituras, los Cristianos deben contribuir de lo que tienen, alegre, regular, sistemática, proporcional y liberalmente para el progreso de la causa del Redentor en la tierra.

Génesis 14.20; Levítico 27.30-32; Deuteronomio 8.18; Malaquías 3.8-12; Mateo 6.1-4,19-21; 19.21; 23.23; 25.14-29; Lucas 12.16-21,42; 16.1-13; Hechos 2.44-47; 5.1-11; 17.24; 25.20-35; Romanos 6.6-22; 12.1-2; 1 Corintios 4.1-2; 6.19-20; 12; 16.1-4; 2 Corintios 8-9; 12.15; Filipenses 4.10-19; 1 Pedro 1.18-19.

XIV. Cooperación

El pueblo de Cristo debe, según la ocasión lo requiera, organizar tales asociaciones y convenciones que puedan asegurar de la mejor manera posible la cooperación necesaria para lograr los grandes objetivos del Reino de Dios. Tales organizaciones no tienen autoridad una sobre otra ni sobre las iglesias. Ellas son organizaciones voluntarias para aconsejar, para descubrir, combinar y dirigir las energías de nuestro pueblo de la manera más eficaz. Los miembros de las iglesias del Nuevo Testamento deben cooperar unos con otros en llevar adelante los ministerios misioneros, educacionales y benevolentes para la extensión del Reino de Cristo. La unidad Cristiana en el sentido del Nuevo Testamento, es armonía espiritual y cooperación voluntaria para fines comunes por varios grupos del pueblo de Cristo. La cooperación entre las denominaciones Cristianas es deseable, cuando el propósito que se quiere alcanzar se justifica en sí mismo, y cuando tal cooperación no incluye violación alguna a la conciencia ni compromete la lealtad a Cristo y su Palabra como se revela en el Nuevo Testamento.

Éxodo 17.12; 18.17 y sgts.; Jueces 7.21; Esdras 1.3-4; 2.68-69; 5.14-15; Nehemías 4; 8.1-5; Mateo 10.5-15; 20.1-16; 22.1-10; 28.19-20; Marcos 2.3; Lucas 10.1 y sgts.; Hechos 1.13-14; 2.1 y sgts.; 4.31-37; 13.2-3; 15.1-35; 1 Corintios 1.10-17; 3.5-15; 12; 2 Corintios 8 y 9; Gálatas 1.6-10; Efesios 4.1-16; Filipenses 1.15-18.

XV. El Cristiano y el Orden Social

Todos los Cristianos están bajo la obligación de procurar hacer que la voluntad de Cristo sea soberana en nuestras propias vidas y en la sociedad humana. Los medios y los métodos usados para mejorar la sociedad y para el establecimiento de la justicia entre los hombres pueden ser verdadera y permanentemente útiles solamente cuando están enraizados en la regeneración del individuo por medio de la gracia salvadora de Dios en Jesucristo. En el espíritu de Cristo, los cristianos deben oponerse al racismo, a toda forma de codicia, egoísmo, vicio, a todas las formas de inmoralidad sexual, incluyendo el adulterio, la homosexualidad y la pornografía. Nosotros debemos trabajar para proveer para los huérfanos, los necesitados, los abusados, los ancianos, los indefensos y los enfermos. Debemos hablar a favor de los que no han nacido y luchar por la santidad de toda la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural. Cada cristiano debe procurar hacer que la industria, el gobierno y la sociedad como un todo estén regidos por los principios de la justicia, la verdad y el amor fraternal. Para promover estos fines los Cristianos deben estar dispuestos a trabajar con todos los hombres de buena voluntad en cualquier causa, siendo siempre cuidadosos de actuar en el espíritu de amor sin comprometer su lealtad a Cristo y a su verdad.

Éxodo 20.3-17; Levítico 6.2-5; Deuteronomio 10.12; 27.17; Salmos 101.5; Miqueas 6.8; Zacarías 8.16; Mateo 5.13-16,43-48; 22.36-40; 25.35; Marcos 1.29-34; 2.3 y sgts.; 10.21; Lucas 4.18-21; 10.27-37; 20.25; Juan 15.12; 17.15; Romanos 12-14; 1 Corintios 5.9-10; 6.1-7; 7.20-24; 10.23-11-1; Gálatas 3.26-28; Efesios 6.5-9; Colosenses 3.12-17; 1 Tesalonicenses 3.12; Filemón; Santiago 1.27; 2.8.

XVI. Paz y Guerra

Es el deber de todo cristiano buscar la paz con todos los hombres basándose en los principios de justicia. De acuerdo con el espíritu y las enseñanzas de Cristo, ellos deben hacer todo lo que esté de su parte para poner fin a la guerra.

El verdadero remedio al espíritu guerrero es el evangelio de nuestro Señor. La necesidad suprema del mundo es la aceptación de sus enseñanzas en todas las relaciones de hombres y naciones, y la aplicación práctica de su ley de amor. Las personas Cristianas en todo el mundo deben orar por el reino del Príncipe de Paz.

Isaías 2.4; Mateo 5.9,38-48; 6.33; 26.52; Lucas 22.36,38; Romanos 12.18-19; 13.1-7; 14.19; Hebreos 12.14; Santiago 4.1-2.

XVII. Libertad Religiosa

Solamente Dios es Señor de la conciencia, y Él la ha dejado libre de las doctrinas y de los mandamientos de hombres que son contrarios a su Palabra o no contenidos en ella. La iglesia y el estado deben estar separados. El estado debe protección y completa libertad a toda iglesia en el ejercicio de sus fines espirituales. Al proveer tal libertad ningún grupo eclesiástico o denominación debe ser favorecida por el estado sobre otros grupos. Como el gobierno civil es ordenado por Dios, es deber de los Cristianos rendirle obediencia leal en todas las cosas que no son contrarias a la voluntad revelada de Dios. La iglesia no debe recurrir al poder civil para realizar su obra. El evangelio de Cristo considera solamente los medios espirituales para alcanzar sus fines. El estado no tiene derecho a imponer penalidades por opiniones religiosas de cualquier clase. El estado no tiene derecho a imponer impuestos para el sostenimiento de ninguna forma de religión. El ideal cristiano es el de una iglesia libre en un estado libre, y esto implica el derecho para todos los hombres del acceso libre y sin obstáculos a Dios, y el derecho a formar y propagar opiniones en la esfera de la religión, sin interferencia por parte del poder civil.

Génesis 1.27; 2.7; Mateo 6.6-7,24; 16.26; 22.21; Juan 8.36; Hechos 4.19-20; Romanos 6.1-2; 13.1-7; Gálatas 5.1,13; Filipenses 3.20; 1 Timoteo 2.1-2; Santiago 4.12; 1 Pedro 2.12-17; 3.11-17; 4.12.19.

XVIII. La Familia

Dios ha ordenado la familia como la institución fundamental de la sociedad humana. Está compuesta por personas relacionadas unas con otras por matrimonio, sangre o adopción.

El matrimonio es la unión de un hombre y una mujer en un pacto de compromiso por toda la vida. Es el don único de Dios para revelar la unión entre Cristo y Su iglesia y para proveer para el hombre y la mujer en el matrimonio un medio para compañerismo íntimo, el canal para la expresión sexual de acuerdo a los patrones bíblicos, y los medios para la procreación de la raza humana.

El esposo y la esposa tienen el mismo valor delante de Dios, puesto que ambos fueron creados a la imagen de Dios. La relación matrimonial modela la forma como Dios se relaciona con su pueblo. Un esposo debe amar a su esposa como Cristo amó a la iglesia. Él tiene la responsabilidad dada por Dios de proveer, proteger y dirigir a su familia. Una esposa debe someterse con gracia al liderazgo como siervo de su esposo, así como la iglesia se sujeta voluntariamente a la dirección de Cristo. Ella, siendo creada a la imagen de Dios como lo es su marido, y por tanto igual a él, tiene la responsabilidad dada por Dios de respetar a su marido y servirle de ayuda en la administración del hogar y la educación de la próxima generación.

Los niños, desde el momento de la concepción, son una bendición y herencia del Señor. Los padres deben demostrar a sus hijos el modelo de Dios para el matrimonio. Los padres deben enseñar a sus hijos los valores espirituales y morales, y dirigirlos, mediante el ejemplo de un estilo de vida consistente y una disciplina amorosa, para que hagan decisiones basadas en la verdad bíblica. Los hijos deben honrar y obedecer a sus padres.

Génesis 1.26-28; 2.15-25; 3.1-20; Éxodo 20.12; Deuteronomio 6.4-9; Josué 24.15; 1 Samuel 1.26-28; Salmos 51.5; 78.1-8; 127; 128; 139.13-16; Proverbios 1.8; 5.15-20; 6.20-22; 12.4; 13.24; 14.1; 17.6; 18.22; 22.6,15; 23.13-14; 24.3; 29.15,17; 31.10-31; Eclesiastés 4.9-12; 9.9; Malaquías 2.14-16; Mateo 5.31-32; 18.2-5; 19.3-9; Marcos 10.6-12; Romanos 1.18-32; 1 Corintios 7.1-16; Efesios 5.21-33; 6.1-4; Colosenses 3.18-21; 1 Timoteo 5.8,14; 2 Timoteo 1.3-5; Tito 2.3-5;

Copyright © 1999-2002, Southern Baptist Convention. All Rights Reserved.

<https://bfm.sbc.net/fe-y-mensaje-bautistas/>